



CONVOCATORIA A PRÁCTICAS DE EXTENSIÓN DE EDUCACIÓN EXPERIENCIAL.

Documento Base

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene el objeto de dar a conocer información para ser considerada en la presentación de Prácticas de Extensión de Educación Experiencial (PEEE) en las sucesivas convocatorias.

Se entiende por Prácticas de Extensión, “al conjunto de actividades curriculares realizadas por los alumnos que impliquen diversos niveles de interacción e intervención en el medio social, cultural y productivo, basados en la Educación Experiencial. La Educación Experiencial, es una estrategia de enseñanza con enfoque holístico, que está destinada a relacionar el aprendizaje con la vida real. Con ese fin, propone al alumno realizar actividades en las que, a partir de esa conexión con la práctica, desarrollarán experiencias que plantean poner en diálogo en situación auténtica las habilidades y los conocimientos teóricos que poseen, evaluarán el estado de situación de los procesos sociales, enriquecerán esos conocimientos y habilidades, realizarán aportes a posibles soluciones e identificarán nuevos problemas.”, artículo 41º del Reglamento del Sistema Integrado de Programas, Proyectos y Prácticas de Extensión.

En el marco del Reglamento de SIPPPE (Resol 16/19) y considerando los objetivos que define la Secretaría de Extensión y Cultura¹, en función de las líneas temáticas con las que viene trabajando desde el año 2019; se proponen algunas orientaciones tendientes a favorecer la realización de estas prácticas de extensión.

Se busca fortalecer la misión extensionista, “...que se proponga ampliar las fronteras del conocimiento en la investigación disciplinar y orientada, y que defina al mismo tiempo áreas y temas de relevancia estratégica para la investigación y la extensión desde un enfoque integral; que oriente la función de la extensión al medio social e interactúe con los actores e

¹ a- Profundizar la integración de funciones, con especial énfasis en el fortalecimiento de las condiciones que permitan incrementar los espacios y carreras con Prácticas de Extensión de Educación Experiencial.

b- Promover la intervención territorial, las actividades culturales, la preservación y circulación del patrimonio tangible e intangible de la UNL y la región, profundizando la transversalidad entre las Áreas Centrales y las Unidades Académicas.

c- Generar y propiciar actividades de formación y capacitación desde una mirada inclusiva con carácter interdisciplinario favoreciendo la inserción en el mundo del trabajo. Consolidar la jerarquización e internacionalización de la extensión, las actividades culturales y artísticas, mediante estrategias de formación, capacitación y comunicación



instituciones de su territorio, fomentando el respeto a los derechos humanos y asegurando que sus graduados y graduadas, se interesen por las problemáticas locales y contribuyan a solucionarlas allí donde tengan arraigo” (PIE100+10).

Por tanto, en caso de ser posible, vincular las propuestas con las líneas de los Programas, con los Proyecto de Extensión vigentes y/o con las líneas temáticas adoptadas por la secretaría y que más abajo se detallan.

Con este fin, compartimos la siguiente información:

1- PROGRAMAS

Los Programas de Extensión, constituyen una instancia política y de gestión que aborda una determinada problemática que es considerada significativa para la Universidad y forman parte de las preocupaciones más importantes de la agenda pública.

Tienen sede en las Unidades Académicas y un Consejo de Dirección integrado por un/a representante de cada Facultad. En cada Programa se articulan líneas de investigación, docencia y extensión y se desarrollan diversas actividades en función de los ejes que se plantean.

Los Programas que están actualmente en vigencia son:

- [EQUIDAD EN SALUD](#)
- [AMBIENTE Y SOCIEDAD](#)
- [DERECHOS HUMANOS](#)
- [DELITO Y SOCIEDAD](#)
- [ALIMENTOS DE INTERÉS SOCIAL](#)
- [GÉNERO, SOCIEDAD Y UNIVERSIDAD](#)
- [EDUCACIÓN Y SOCIEDAD: Hacia una mayor inclusión educativa](#)
- [ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA](#)
- [HISTORIA Y MEMORIA DE LA UNL](#)

2- LÍNEAS TEMÁTICAS

Para la definición de las líneas temáticas de la presente convocatoria los equipos de la Secretaría de Extensión y Cultura trabajaron tomando como base la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible y el Programa XXI (ONU), las agendas de los Programas de Extensión de la Secretaría, y las demandas relevadas de los actores sociales con los cuales se vincula la Secretaría a través de sus distintas acciones.



Las 5 líneas tienen como principal propósito aportar desde la Universidad a la agenda de temas prioritarios establecidos por la comunidad internacional y a los distintos gobiernos locales que toman esta agenda, sus metas e indicadores, como la base de políticas estratégicas a largo plazo.

1. Salud, bienestar y consumos responsables.

- Favorecer la salud integral, la prevención y el cuidado a lo largo de la vida, con especial atención en mujeres, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores, LGBTIQ+, migrantes y pueblos originarios.
- Prevenir de manera temprana adicciones, consumos problemáticos y enfermedades transmisibles y crónicas.
- Promover modalidades de capacitación y consumo, producción sostenible, responsable, promoviendo prácticas y hábitos saludables. Alentar los principios de soberanía y seguridad alimentaria.

2) Educación inclusiva, equitativa y de calidad.

- Promover oportunidades de inclusión educativa y la construcción de saberes, prácticas y modalidades para democratizar y ampliar conocimientos en contextos educativos diversos (rurales, encierro, multiculturales e interculturales, intergeneracionales), y en problemáticas relacionadas con los aprendizajes.
- Desarrollar intervenciones relacionadas a la mediación tecnológica en la enseñanza y los aprendizajes, haciendo foco en la ciudadanía digital responsable, la construcción de entornos, dinámicas y espacios de trabajo colaborativos e incorporando problemáticas y potencialidades de la inteligencia artificial.
- Afianzar nuevas alfabetizaciones vinculadas a diferentes lenguajes, alentando líneas de producción de materiales y recursos educativos.
- Promover acciones de educación ambiental integral, en diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y en el marco de procesos participativos.

3) Derechos Humanos, Igualdad de género y diversidad sexual.

- Promover acciones que redunden en el máximo nivel de participación, igualdad y no discriminación en todos los ámbitos de la vida pública y privada de mujeres,



niñas, niños y adolescentes, personas mayores, migrantes, pueblos originarios y LGTBIQ+.

- Fortalecer las condiciones de acceso efectivo a los derechos humanos de las personas en condición de vulnerabilidad englobando el conjunto de políticas, medidas, facilidades y apoyos que permitan a dichas personas el pleno ejercicio de la ciudadanía.
- Generar acciones que promuevan el Derecho a un Ambiente sano, como Derecho Humano y el acceso a la información y a la justicia en temas ambientales.

4. Trabajo, economía y ambiente para comunidades sostenibles.

- Alentar el desarrollo de emprendimientos o fortalecer iniciativas existentes de emprendimientos innovadores que acompañen procesos productivos locales.
- Promover modalidades de producción y de consumo sostenible, en especial aquellas basadas en la identidad local o regional.
- Fortalecer las cooperativas de trabajo (de inclusión, empresas sociales, y cooperativas de cuidado).
- Incentivar estrategias de desarrollo basadas en el Turismo sustentable y comunitario.
- Incentivar el desarrollo de Economía(s) alternativa(s): especialmente de Economía Circular, en clave de Economía Social y Solidaria; y de Nuevas ruralidades solidarias y circuitos cortos de comercialización.
- Promover el desarrollo sustentable, la gestión y el sostenimiento de acciones de conservación, patrimonialización y revalorización de la biodiversidad local.

5) Cultura, Patrimonio y creatividad.

- Incentivar acciones que tiendan a proteger, preservar y valorar el patrimonio tangible e intangible como dimensiones fundamentales a considerar para el impulso del desarrollo de ciudades y regiones.
- Fomentar la creatividad e innovación, las capacidades artísticas y creadoras basadas en formas de conocimiento abierto y colaborativo y en particular la promoción y/o mediación cultural comunitaria.
- Fomentar la producción y diseño con identidad local.



3- PROYECTO DE EXTENSIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL (PEII) VIGENTE HASTA DICIEMBRE/27.

Estos proyectos son propuestas de dos años de duración que responden a demandas concretas y que resultan de interés para la Universidad Nacional del Litoral. Su formulación se realiza junto las organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales y por sus características se trata de iniciativas similares a los Proyectos de Interés Social que buscan generar capacidades en el medio social para garantizar la sustentabilidad en el tiempo, una vez que el proyecto haya concluido.

Los PEII tienen como objetivo principal formular propuestas de soluciones frente a diferentes problemáticas sociales o ante demandas concretas por parte de dos o más organizaciones e instituciones del medio, las que deberán expresar un explícito interés y compromiso institucional para llevar adelante acciones conjuntas. Los PEII poseen características similares a los Proyectos de Extensión de Interés Social, pero, además, deben acreditar un trabajo conjunto entre tres o más Unidades Académicas y acciones integrales que generen capacidades en el medio social a fin de garantizar la sustentabilidad, una vez que el Proyecto haya concluido.

En la última convocatoria realizada, el proyecto aprobado, que se encuentra actualmente en ejecución hasta diciembre de 2027, es:

- **Paisaje de islas. Patrimonio y turismo comunitario como estrategia de desarrollo solidario II:** El proyecto busca contribuir a la puesta en valor del patrimonio de nuestras islas: en particular en el barrio-isla La Boca (ciudad de Santa Fe) en el valle de inundación del Paraná como recurso para el desarrollo sustentable y solidario.

4- PROYECTOS DE EXTENSIÓN VIGENTES

En el siguiente link podrá visualizar los [Proyectos de extensión vigentes.](#)